

FUERZA POPULAR – FERREÑAFE.

PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL.

2019 – 2022.

**CIUDADANO. Walter Manuel Chanamé
Casas.**

**CANDIDATO A LA ALCALDIA DE LA
PROVINCIA DE FERREÑAFE.**

“NADIE ES MÁS FUERTE QUE TODOS JUNTOS “.

PRESENTACION.

El presente documento denominado “**PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022 DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE**”, tiene por finalidad difundir la orientación de un gobierno transparente para los próximos cuatro años, cuya visión y, objetivos, actividades y acciones encierran una secuencialidad técnica, en miras de lograr un adecuado crecimiento y desarrollo de nuestra provincia.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de **DESARROLLO Y CRECIMIENTO INTEGRAL CON PRÁCTICA DE VALORES Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE INDICADORES para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades sin descuidar los aspectos relevantes de la inclusión e igualdad de derechos.

En el Plan de Gobierno de Ferreñafe para el período 2019–2022, se reafirma las líneas de acción y objetivos consolidados a lo largo del último período de gobierno municipal, años en los que se ha establecido un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir desterrando las formas ineficaces de hacer política, sustituyéndolas por un nuevo estilo cuyo signo vital son los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, cantidad y calidez por lo que incorporamos nuevos objetivos que permitan una nueva ciudad que consolide a FERREÑAFE Como un Lugar seguro y acogedor es decir un lugar para **VIVIR BIEN**. Estos retos y desafíos son la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los ferreñafanos, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de las aspiraciones de todos y todas los ciudadanos cuyos anhelos y aspiraciones son contemplados que la seriedad exigida y que esperamos responder a cabalidad.

Con la seguridad de que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Y con la advertencia de que los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito; Los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de

facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: ¿dónde estamos? , ¿qué haremos? y ¿hacia dónde queremos llegar?.

En esa línea, me encomiendo a DIOS para que así como le dio a Salomón la sabiduría para gobernar a su pueblo , le pido me guie en cada decisión porque la población de Ferreñafe ya no necesita de ensayos sino de decisiones certeras , y que sea yo quien acierte, porque mi deseo es que todo lo que haga sea por el bien de nuestro querido pueblo e Ferreñafe..

Equipo Técnico Del Plan De Gobierno

INTRODUCCIÓN

Con el arduo deseo de construir un presente y futuro, para que nuestro Ferreñafe ocupe el relevante lugar que siempre ocupó a través de la historia, expresamos nuestro compromiso de cumplir a cabalidad este propósito, y entregarle nuestros esfuerzos para que recupere el sitio que le corresponde y dejar de ser la tercera provincia de la región Lambayeque

Para tal fin hemos trazado la futura ruta a seguir la misma que está plasmada en el presente PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE FERREÑAFE 2019 2022. el mismo que encierra la aspiración de cada ciudadana o ciudadano por querer que Ferreñafe recupere el sitio que la historia siempre le dio de ser el centro de una cultura admirada a nivel local regional nacional y mundial. Motivo que nos preocupa por eso nuestro compromiso es trabajar para lograr su crecimiento y desarrollo sostenible, sin corrupción para bien de las futuras generaciones.

Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión nacional e internacional se incremente; y de esta manera dinamizar el accionar de nuestra provincia para contar con desarrollo urbano y rural ordenado, eficiente y efectivo.

Estamos comprometidos con nuestros vecinos y vecinas ferreñafanos, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con Ferreñafe, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que no solo espera sino que también se compromete a trabajar por la solución a sus problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común.

Como se puede apreciar estamos planteándonos retos metas objetivos así como resultados a obtener y eso se logrará porque nuestro gobierno municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, con una administración participativa con acciones y recursos. Hecho contemplado en nuestro plan de gobierno, por eso comunicamos que tenemos claro a quién nos enfrentamos, como nos encontramos y también señalamos con que hacer frente a esta problemática que nos agobia día a día. Es decir queremos ser parte de la solución en el progreso de nuestra ciudad y sus distritos.

Walter Manuel Chanamé Casas

CANDIDATO A LA ALCALDIA PROVINCIAL DE FERREÑAFE

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales de Ferreñafe a nivel provincial, por lo que describe las y describe las líneas de política que la Municipalidad orgánicamente desarrollará aplicando estrategias orientadas a resolver los problemática que adolece nuestra provincia.

. El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad provincial de Ferreñafe , en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran . El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales para lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA PROVINCIA FERREÑAFE propuesto para el período 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Elaborar una guía para la toma de decisiones de Gobierno Provincial I, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

1.2.2 Orientar las acciones a promover y ejecutar por la Municipalidad Provincial de FERREÑAFE en el ejercicio de las competencias, atribuciones

1.2.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Corporación.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal Provincial para la provincia de Ferreñafe durante el período 2019–2022 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo permanente y de acciones

consensuadas . El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación de la provincia de FERREÑAFE.

En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la corporación municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores. Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel local, regional, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la provincia de FERREÑAFE durante el período 2019–2022 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO:

PRINCIPIOS Y VALORES: Nuestros esfuerzos estarán enmarcadas en los principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo seguro, ordenado y con bienestar.

I.- Principios:

1. 1.- La Dignidad de la Persona. Fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, que exige instaurar una gestión municipal de atención de todos y para todos , en donde el respeto y tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales, sean los ejes , para la integración e inclusión social.

2. El Bien Común. Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de

todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

3. La Subsidiaridad. Que exige a la Municipalidad Provincial o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

4. La Solidaridad. Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. La Participación. Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. Legalidad. Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

2. Honradez. Los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

3. Lealtad. Los servidores públicos corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

4. Imparcialidad. Los servidores públicos dan a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni

permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

5. Eficiencia. Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

6. Transparencia. Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva la información gubernamental, como un elemento que genera valor a la XXI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, sociedad y promueve un gobierno abierto.

7. Responsabilidad. Los servidores públicos actúan con responsabilidad, buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

8. Igualdad y no discriminación. Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales, u otro motivo.

9. La Verdad. Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

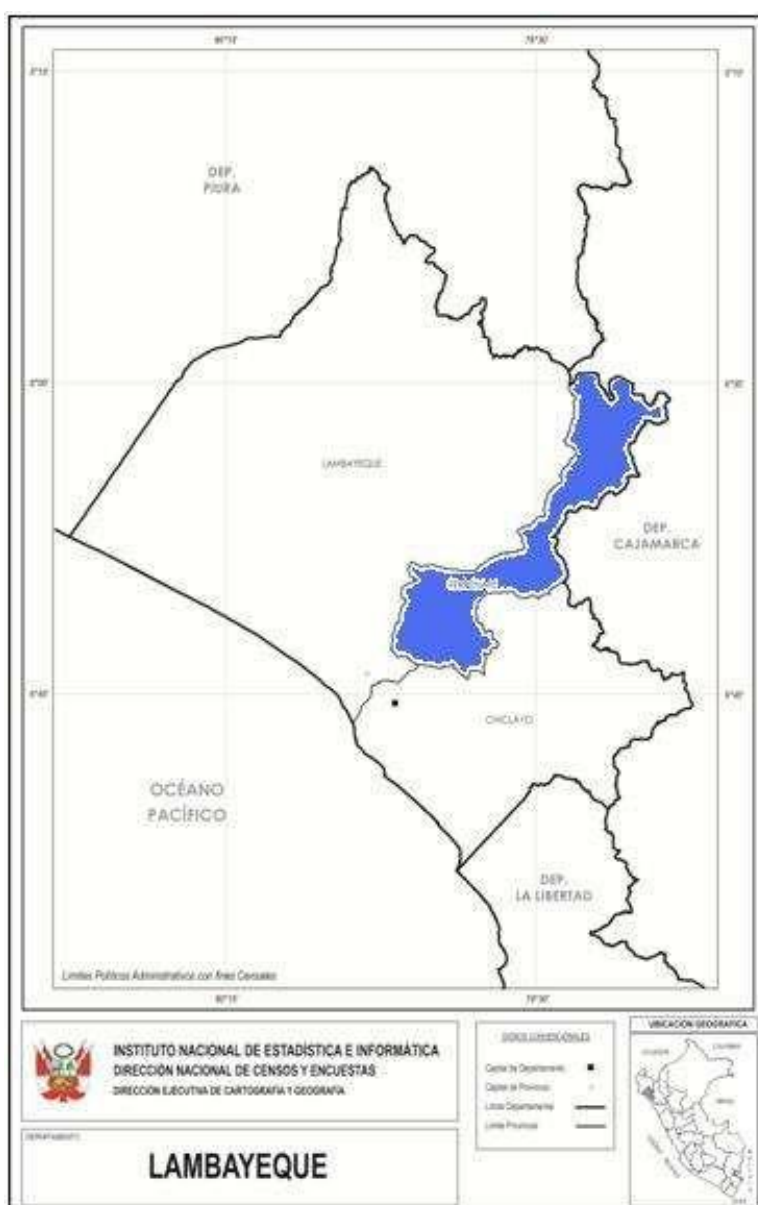
10. La Libertad. Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

11. La Justicia. Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

12. La Igualdad Social. Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

13. La Paz. Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL ACTUAL



La Provincia de Ferreñafe se ubica en la parte central y oriental de la Región Lambayeque, en la costa Norte Peruana, entre las coordenadas 79° 48' 15" y 79° 16' 18" longitud Oeste y 6° 02' 42" y 6° 38' 50" de latitud.

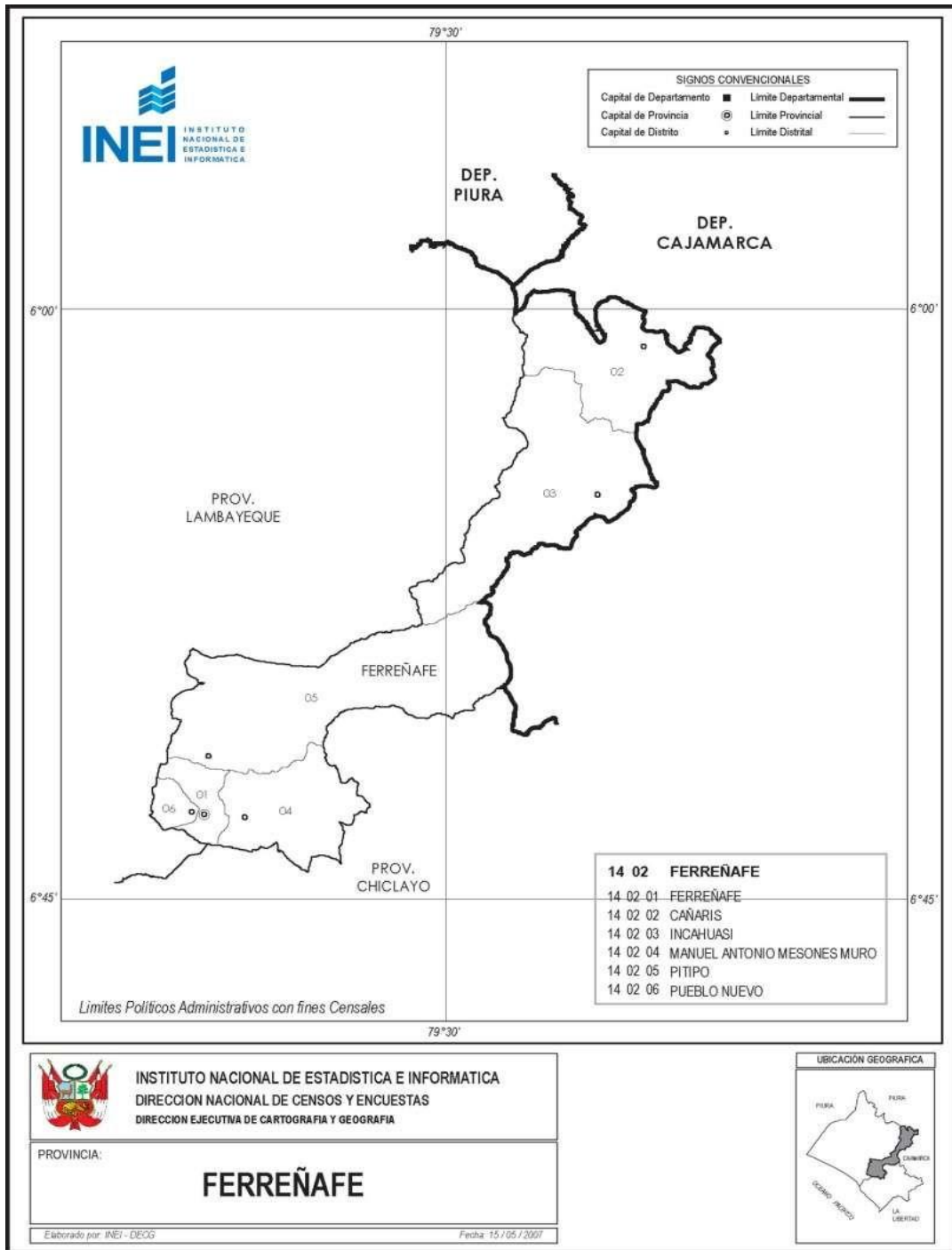
Su espacio discurre desde los 37 msnm, Distrito de Ferreñafe; hasta los 3,650 msnm en el Distrito de Incahuasi, específicamente el Cerro Tembladera.

La Capital de la Provincia es la ciudad de Ferreñafe y está ubicada a 790 km. al norte de la ciudad de Lima y a 558 km. de la frontera con Ecuador.

2.1.2. Extensión.

La Provincia de Ferreñafe posee una extensión de 1,578.60 Km², correspondiente al 11% del área de la Región Lambayeque.

Gráfico N°02



2.1.3. Límites.

.Distrito de Huarmaca de la Provincia de Huancabamba

|
|
|
|

Distritos de Pomahuaca y Pucará de la Provincia de Jaén.

Al Sur: Distrito de Picsi, Tumán y Pátapo de la Provincia de Chiclayo
Distrito de Lambayeque.

Al Este: Distrito de Chongoyape de la Provincia de Chiclayo
Distritos de Querocotillo de la Provincia de Cutervo
Distritos de Miracosta y Tocmoche de la Provincia de Chota

Al Oeste: Distritos de Lambayeque, Mochumí, Túcume, Illimo, Pacora,
Jayanca, Salas, Motupe y Olmos de la Provincia de Lambayeque.

2.1.4. División política.

Según Ley N° 11590 del 17 de Febrero de 1951, la Provincia de Ferreñafe, se divide en seis Distritos: Ferreñafe, Pueblo Nuevo, Pítipo, Tres Tomas (actualmente Manuel A. Mesones Muro), Incahuasi y Cañaris.

La Provincia de Ferreñafe, además se divide en 176 caseríos, 76 anexos, 51 unidades agropecuarias, 1 cooperativa agropecuaria, 17 unidades vecinales, 3 urbanizaciones, 2 conjuntos habitacionales y 5 denominadas otras agrupaciones.

La Capital de la Provincia de Ferreñafe, es el distrito del mismo nombre.

2.1.5. Regiones.

La Provincia de Ferreñafe dentro del ámbito nacional, políticamente, es parte de la Región Lambayeque y geográficamente de acuerdo a la posición tradicionalista, es decir; simplista ó por regiones naturales, se ubica en la Región Costa.

Por otro lado, hay que aclarar que de manera particular; la Provincia de Ferreñafe, cuenta con dos Regiones Naturales: **Región Costa** (Distritos de Ferreñafe, Pítipo, Pueblo Nuevo y Manuel A. Mesones Muro) y **Región Andina** (Distritos de Incahuasi y Cañaris).

Con respecto a la tesis de Pulgar Vidal, es decir; "Las Ocho Regiones Naturales del Perú", la Provincia de Ferreñafe cuenta con cuatro: Costa, Yunga, Quechua y Suni.

2.1.6. Clima.

Los Distritos de Ferreñafe, Pueblo Nuevo, Manuel A. Mesones Muro y gran parte de Pítipo, presentan un clima cálido - semitropical, propio de la Región Costa o Chala (que significa en runa simi (quechua), plantas de maíz que crecen muy juntas, en aymara, amontonamiento) con temperaturas entre los 18º al 24º C durante los meses de verano. Esta temperatura, ligeramente alta se debe a la influencia de la Corriente del Niño, de aguas cálidas.

Una mínima parte del Distrito de Pítipo y parte baja de Incahuasi, pertenece a la Región Yunga (En runa simi (quechua) equivale a valle cálido; en aymara a mujer estéril), presenta un clima templado - cálido. Durante los meses de verano hay lluvias regulares, su intensidad va aumentando con la altitud.

En la mayor parte de los Distritos de Incahuasi y Cañaris el clima es frío y seco o templado, propio de la Región Quechua y Suni (En runa simi (quechua) significa lugar de altura, relacionado con el frío), durante el día, en los meses de invierno, el cielo es limpio y azulino, durante la noche desciende considerablemente; a la sombra se siente mucho frío, mientras que en áreas expuestas al sol se siente calor. El aire es seco, es decir tiene poca humedad, la evaporación es intensa dando origen a masas de nubes y por consiguiente dan lugar a las lluvias muy frecuentes y de relativa intensidad.

Hablar de Regiones Naturales en los tiempos actuales representa un problema; lo ideal es denominarlas Regiones Geográficas. Esto porque en nuestro medio ya no existen las llamadas regiones naturales. A nivel mundial la única región que podría encajar bajo esa denominación es la Antártida, donde aún no existe presencia humana en forma plena y sobre todo modificadora del paisaje. El medio geográfico tan variado que posee nuestro país ha motivado que a través del tiempo se realicen diversos ensayos y estudios de clasificación regional, con diversos criterios y puntos de vista no siempre concordantes.

2.1.7. Relieve.

Los Distritos de Ferreñafe, Pueblo Nuevo, parte de Pítipo y Manuel A. Mesones Muro presentan relieve llano o plano, en los que alternan valles, pampas, interrumpidas por algunas estribaciones andinas o montañas de poca elevación.

Otra parte del espacio geográfico de Pítipo, pertenece a la Región Yunga y casi la totalidad de los Distritos de Incahuasi y Cañaris pertenece a la Región Quechua y la otra porción restante de terreno, a la Región Suni; observándose el terreno accidentado.

2.1.8. Suelos.

Los suelos de la Provincia de Ferreñafe presentan varias series de suelos, predominando las series **Ferreñafe** (Franco arcillo arenoso), **Montalbán** (arcilla, franco arcillo arenoso), **Reque** (arcilla arena), etc.

2.1.9. Flora.

Existe una asociación de vegetación variadísima la que está integrada de acuerdo a sus regiones geográficas:

1. Región Costa o Chala (Distritos de Pítipo, Mesones Muro, Pueblo Nuevo).

Montes Ribereños, cuya vegetación crece en sus valles que forman parte de sus distritos costeros. Las especies que lo forman son: carrizo, caña brava, pájaro bobo, molle, hierba santa, junco, sauce, espino, etc. Especies cultivables se tiene arroz, maíz, lenteja, camote, etc.

Vegetación de zonas áridas, presenta algarrobos que son árboles de tallo grueso, robusto, resistente retorcido y muy duro.

Vegetación en zonas húmedas, mayormente se presenta en las zonas donde fluyen aguas subterráneas que permiten el crecimiento de la totora, la cola de caballo, la campanilla, el llantén, etc.

2. Región Yunga (entre los 500 a 2500 m.s.n.m.).

En esta región geográfica (parte de Pítipo, Incahuasi y Cañaris) abunda la vegetación herbácea, predominando los pastos naturales, destacando las siguientes especies; la verdolaga, el yuyo, el maicillo, etc.

Además se encuentra sábila, maguey, y en los montes ribereños yungas destaca el carrizo.

3. Región Quechua (Incahuasi y Cañaris).

En ésta Región Geográfica crece una densa vegetación herbácea como consecuencia de las lluvias relativamente constantes, aquí observamos abundante pasto natural un valiosísimo recurso andino.

También se puede apreciar arbustos y árboles autóctonos como el saucillo, guayacán, gualtaco, pino, bálsamo del Perú, guayaco santo chinchiculma, eucalipto, etc.

4. Región Suni (Incahuasi y Cañaris).

Se puede apreciar abundante vegetación herbácea (pastos naturales) que sirven de sustento para sus animales, arbustiva (taya y el chocho) y arbórea (saúco y el quinual).

I. Fauna.

La Provincia de Ferreñafe, tiene una variada gama de especies animales, las cuales citaremos de manera general ya que en su mayoría se establecen en los diferentes pisos altitudinales, pues son adaptados al mismo; entre estos tenemos, las vacas, ovejas, chivos, burros o asnos, conejos, viscachas, cuyes, patos, pavos, garzas, tortolas, palomas, cuculí, gallareta, huerequeque, gorrión, chiroque, peche, perico, picaflor, chilala, lagartijas, etc.

La fauna silvestre es un recurso natural que debidamente utilizado se convertirá en un importante rubro socio-económico y científico-cultural para la provincia y la región.

Lamentablemente, se le ha dado poca importancia y actualmente existen muchas especies, principalmente de alto valor económico, en peligro de extinción a causa de su explotación desmedida con fines de lucro o a causa de la destrucción de sus hábitats naturales.

. Recurso hídrico.

El recurso hídrico difiere en las Regiones Geográficas Costa y Andina.

Para la Región Costa (Distritos de Ferreñafe, Pítipo, Pueblo Nuevo y Manuel A. Mesones Muro), las aguas proceden del sistema de riego Tinajones del Río Chancay – Lambayeque, captadas a través del Canal Taymi, cuya administración del agua y riego está a cargo de la Comisión de Usuarios de Ferreñafe.

En la parte Alto Andina (Distrito de Incahuasi y Cañaris), existen dos formas para el abastecimiento del agua; la primera, que en su mayor magnitud es captada de las continuas lluvias y permite desarrollar una agricultura de secano; y la segunda, es la captación de agua a través de pequeñas quebradas, riachuelos y puquios (ojos de agua) para irrigar pequeñas áreas.

!. Recurso minero.

Entre los principales recursos minerales metálicos existentes, destaca el potencial de cobre de la mina de Cañariaco (Distrito de Cañaris).

También merece considerar el desarrollo de los minerales no metálicos, como las reservas de mármol en el distrito de Pítipo, así como los yacimientos de arena, baritina, caliza y carbón existentes en Pítipo, que contribuirán a incrementar la economía regional.

!. Recurso turístico y arqueológico.

El turismo es un eje estratégico para el desarrollo de Ferreñafe, su potencial se ha incrementado significativamente en los últimos años como resultado del descubrimiento de vestigios muy valiosos de su pasado histórico, principalmente de la era Pre-Inca.

El patrimonio histórico y la riqueza y diversidad de la cultura autóctona, permiten el turismo histórico y cultural. Además la reconocida diversidad biológica y geográfica es propicia para el turismo de naturaleza y existen áreas que se prestan para el ecoturismo.

El desarrollo de un turismo que preserve la identidad cultural y proteja los ecosistemas ayudará a elevar los niveles de bienestar de las poblaciones beneficiarias.

Cuadro N°01: Principales recursos turísticos y arqueológicos de la Provincia de Ferreñafe

Distrito	Atractivos
Ferreñafe	Museo Nacional de Sicán
	Iglesia Santa Lucía
Pítipo	Complejo Arqueológico Sicán
	Santuario Histórico de Pómac
	Jagüeyes de Mayascón
	Cerro Gigante - Cachinche
Incahuasi	Runa Andamarca
	Yanahuanca
	Piscina y Cascada de Mayascón
	Laguna Minas - Wasikag
	Laguna Tembladera
	Cerro El Gigante
	Reserva Laquipamapa
Manuel M. Muro	Camino de los Incas
	Canal de los Incas
	Yoyoca
Cañaris	Setama
	Yacoñahui
	Congona
	Cerro Negro
	Bosque Opaypitac

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque 2011 - 2021.
Elaboración: Lic. Elena Castañeda , Consultor .

2.1.14. Áreas naturales protegidas.

1. Santuario Histórico

Bosque de Pómac. Se encuentra ubicado en el Distrito de Pítipo, en la Cuenca baja el Río La Leche a 80 m.s.n.m., protege la mayor y más densa formación de algarrobos del planeta. Sus 5,887.38 hectáreas conforman un lugar fascinante donde la



diversidad biológica y cultural de nuestro país se fusionan para ofrecerle al visitante una mezcla inolvidable de naturaleza e historia. En el SHBP se conservan especies típicas del bosque seco y 36 pirámides de la Cultura Sicán. El Bosque de Pómac recibió la categoría de Santuario Histórico en junio del 2001, mediante Decreto Supremo N°034-2001-AG; anteriormente tenía la categoría de “Zona Reservada de Batangrande”.

En una de estas pirámides, en la Huaca El Oro, se descubrió al Señor de Sicán en 1995 y la conocida máscara de oro, distintivos por excelencia del gran poderío del reino Sicán. El santuario está atravesado por el río La Leche (rebautizado como Lerkanlaech) y está ubicado en la parte media del valle de este río. En sus alrededores están asentadas poblaciones de origen muchik que aún conservan algunas tradiciones ancestrales.

El Santuario protege el 0,2% del total del Desierto Pacífico Tropical. Además posee una gran diversidad biológica (especialmente aves, de las cuales muchas son endémicas), por lo que es un punto importante para los observadores de aves y visitantes en general.

El SHBP forma parte del Circuito Turístico Nororiental y es un punto obligado para el turista. Además, está comprendido dentro de la Región Tumbesina, es decir, en una región que abarca los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y parte de La Libertad y Cajamarca donde se registra una alta presencia de especies endémicas. Es por eso que su visita garantiza la observación de especies de flora y fauna típicas del ecosistema de bosque seco. El SHBP, junto con el Refugio de Vida Silvestre Laquipampa, ubicado en la parte alta del valle del Río La Leche, son las dos Áreas Naturales Protegidas que posee Lambayeque conformando un corredor biológico de suma importancia.

La fauna del SHBP es típica y representativa de los bosques secos ecuatoriales de llanura dominados por el algarrobo de la costa norte del Perú. A la fecha se han registrado 89 especies de aves entre las que destacan la cortarrama peruana (*Phytotoma raimondii*), la golondrina de Tumbes (*Tachycineta stolzmanni*), el copetón rufo (*Myiarchus semirufus*), y la bandurria (*Theristicus melanopis*), poco avistada en los algarrobales. Además, están presentes la amazilia costeña (*Amazilia amazilia*), el huerequeque (*Burhinus superciliaris*), el chilalo (*Furnarius cinnamomeus*), la urraca (*Cyanocorax mystacalis*), el pinzón cinereo o pico de mote (*Piezorhina cinerea*), la lechuza de los arenales (*Athene cunicularia*), el carpintero lineado (*Dryocopus lineatus*), el gavián acanelado (*Parabuteo unicinctus*), el chiroque (*Icterus graceannae*), el tordo chivillo (*Dives warszewiczi*), la putilla (*Pyrocephalus rubinus*), el arrocero (*Sicalis flaveola*), el ruiseñor (*Thryothorus superciliaris*), y el carretero.

Entre los mamíferos destaca la presencia del gato montés (*Leopardus colocolo*) y el ratón arrocero (*Oligoryzomys arenalis*), especie endémica del Perú. Dentro de los reptiles se encuentran la cascabel o sancarranca (*Bothrops barnetti*) y la macanche

(*Boa constrictor ortonii*).



Árbol Milenario

Las principales especies vegetales son el algarrobo (*Prosopis pallida*), el faique (*Acacia macracantha*), el sapote (*Capparis angulata*) y el angolo (*Pithecellobium multiflorum*), adaptadas a zonas áridas.

El SHBP posee un alto

valor económico en productos no maderables, como la recolección de algarroba y miel para el ecoturismo.

En el Bosque también encontramos un enorme algarrobo de forma caprichosa de más de 500 años que es el símbolo de los algarrobos del país, al cual los lugareños atribuyen milagros y leyendas.

Los objetivos del SHBP son los de conservar la unidad paisajístico-cultural que conforma el Bosque de Pómac con el Complejo Arqueológico de Sicán, garantizar la calidad natural de la formación de bosque seco tropical y detener los procesos de cambios irreversibles del ecosistema asegurando los usos compatibles con su conservación.

2. Refugio

Silvestre

Laquipampa.

Se encuentra ubicado en el Distrito de Incahasi. Se extiende desde el valle del río La

Leche (200 m.s.n.m)

hasta los 2,500 m.s.n.m.



Pava Aliblanca

Con una extensión de

8,328.64 hectáreas, el RVSL constituye la principal zona de conservación de la pava aliblanca (*Penelope albipennis*) y del oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), especies amenazadas.

El RVSL es un lugar que está adquiriendo importancia para la observación de aves.

Los principales registros son: la pava aliblanca, la paloma ventriocrácea (*Leptotila ochraceiventris*), el pitajo de Piura (*Ochthoeca piurae*), el rascahojas capuchirrufo (*Hylocryptus erythrocephalus*), la pava parda (*Penelope barbata*), el limpia-follaje cuellirrufo (*Syndactyla ruficollis*), el mosquerito pechigris (*Lathrotriccus griseipectus*), el semillero azul (*Amaurospiza concolor*) y el cóndor andino (*Vultur gryphus*).



En la lista de los mamíferos, destaca el oso de anteojos, el venado de cola blanca (*Odocoileus virginianus*), el oso hormiguero (*Tamandua tetradactyla*) y la ardilla nuca blanca (*Sciurus stramineus*).

Por otro lado, se reporta

la presencia de 17 reptiles y de dos anfibios. Una de las especies de anfibios fue descubierta para el mundo entero por el Herpetólogo Pablo Venegas. La nueva especie de rana pertenece al género *Eleutherodactylus* y posiblemente reciba el nombre de *laquipampensis* en alusión al único lugar en el planeta, hasta el momento, en donde se le ha encontrado.

Su principal formación vegetal es el “**Bosque seco de colinas**”, constituido mayormente de Palo Santo, Hualtaco y Pasallo, y el “**Bosque seco de altura**” (quebrada Shambo), el cual es mucho más húmedo que el primero.

Su nombre deriva del vocablo quechua Llaquipampa que significa “**la pampa de los llantos**” y fue establecida el 6 de julio del 2006, mediante Decreto Supremo N°045 – 2006 - AG.

Aquí también se pueden apreciar las “**Cascadas de Lajas**” a 20 minutos de caminata desde la oficina del refugio, así como la zona arqueológica “**El Reloj**” a 1680 m.s.n.m.

Existen otras áreas importantes de vegetación y/o fauna que merecen conservarse y protegerse, tal es el caso de los Bosques de Chiñama, Cerro Negro (Distrito de Cañarís), para cuyo efecto se requiere la unión de esfuerzos de las instituciones públicas, (Gobierno Nacional, Regional y Local) y la población organizada.

2.1.15. Peligros y vulnerabilidades.

Una de las características no sólo de la Provincia de Ferreñafe sino del Departamento de Lambayeque, en cuanto a peligros se trata, es la relativamente alta actividad geodinámica, evidenciada principalmente durante los eventos del fenómeno “El Niño”. Antecedentes históricos muestran que la geodinámica interna ha afectado también muchos centros poblados en siglos pasados. Los procesos de ocupación y la sobreexplotación de los recursos naturales, así como la construcción de infraestructura, contribuyen crecientemente a la desestabilización de muchos sistemas geomorfológicos, evidenciándose en la ocurrencia de movimientos en masa más frecuentes, mayor intensidad de los procesos erosivos, y la ocurrencia de inundaciones en zonas donde de manera natural son poco frecuentes.

2.1.16. Residuos sólidos.

Los residuos sólidos constituyen un factor condicionante de la contaminación ambiental en la provincia. Distinguimos dos tipos: los **Residuos Sólidos Municipales**, que comprenden los generados en las viviendas, centros educativos, parques, vías públicas, mercados e instituciones en general; y los **Residuos Sólidos No Municipales**, generados por establecimientos de salud, desmonte de construcción y otros, y que requieren un manejo especial debido al riesgo significativo que representan para la salud y el ambiente.

De acuerdo al Plan de Manejo de Residuos Sólidos de Ferreñafe, en el distrito se producen 18.79 toneladas por día de residuos sólidos, de los cuales la generación per cápita diaria de residuos es de 0.49 Kg/día (dato obtenido por la caracterización de residuos sólidos efectuada en el mes de Junio de 2011); con lo cual se maneja un volumen de 16.79 Tn/día y 2 Tn/día quedan depositados en los puntos críticos de la ciudad.

Considerando la información del Plan Regional del Sector Saneamiento Integral de la Región Lambayeque, elaborado en el año 2008, menciona que en la Provincia de Ferreñafe se genera el 8% del total regional de residuos sólidos, equivalente a 42.97 TM por día, generándose 25.40 TM en la zona urbana y 17.57 TM en la zona rural.

En cuanto a la recolección de los residuos sólidos generados en la provincia, la misma se realiza en los principales centros poblados urbanos y en algunas localidades rurales alcanzando una cobertura total del 56%, siendo la cobertura urbana del 87% y la cobertura en la zona rural llega al 11%. En esta situación la provincia de Ferreñafe supera a las provincias de Chiclayo y Lambayeque en cuanto a la cobertura de recolección de los residuos sólidos.

1. Recolección y transporte

Cada municipalidad distrital está a cargo de la recolección de los residuos sólidos y la limpieza pública de sus distritos.

2.2. ASPECTO SOCIAL – DEMOGRÁFICO

2.2.1. Dinámica demográfica.

La Provincia de Ferreñafe, según cifras del INEI, al año 2007 cuenta con una población de 96,142 habitantes, cantidad de población que representa el 8.6% de la población total de la Región Lambayeque.

Basándonos en la tasa de crecimiento correspondiente a cada distrito, se tiene que la Provincia de Ferreñafe cuenta hoy en día con una población de 104,820 habitantes; identificándose un aumento de 8,678 personas y que está acorde a la tendencia de crecimiento constante que sigue el Departamento de Lambayeque; aportando demográficamente para que de esta se mantenga entre uno de los 10 primeros Departamentos con más población dentro del territorio peruano.

a) Crecimiento poblacional.

La Provincia de Ferreñafe, acoge dentro de su territorio a 6 distritos, así tenemos que, Ferreñafe tiene una población de 96,142 habitantes, Cañaris presenta una población de 13,038 habitantes, Incahuasi 14,230 habitantes, Manuel, A. Mesones Muro 4,083, Pítipo 20,080 habitantes y por ultimo esta Pueblo Nuevo con 12,046 habitantes. Después de indicar el número poblacional de cada distrito diremos que el crecimiento de la población de la Provincia de Ferreñafe ha sido mínimo en algunos distritos, esto se explica debido a que en los últimos años han acogido a población migrante de Chota, Santa Cruz, Cutervo y otras ciudades; y en otros ha disminuido ligeramente, sin embargo en el Distrito de Manuel A. Mesones Muro notamos que su población ha presentado una variación significativa disminuyendo de 13,842 habitantes en el censo de 1993 a 4,083 habitantes en el censo del 2007, debido a que en el año 1998 por Ley Nº 26921 se crea el Distrito de Pátapo y parte de su población se adscribe a este Distrito.

b) Tasa de crecimiento poblacional.

En términos relativos, la tasa de crecimiento, es el indicador que evalúa el crecimiento o decrecimiento de la población en un periodo de tiempo determinado.

En Ferreñafe existe un notorio descenso del ritmo de crecimiento de la población provincial, actualmente la tasa de crecimiento es de 0.3% en el 2007, inferior a la

tasa de crecimiento departamental y nacional. Uno de los factores que explicarían esta situación, es la implementación de las políticas nacionales, regionales y provinciales sobre salud reproductiva y de planificación familiar

2.2.5. Educación

a) Infraestructura educativa.

Según el Ministerio de Educación, de acuerdo a la información referida por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Ferreñafe al año 2011, la Provincia cuenta con 462 Instituciones Educativas distribuidas en las modalidades de Educativa Inicial – Escolarizada (68), Educación Inicial - No Escolarizados (150), Educación Primaria (178), Educación Secundaria (54), Educación Especial (1) y Educación Básica Alternativa – CEBAS (5).

En lo referente a la Educación Superior Técnica, Ferreñafe cuenta con una infraestructura educativa conformada por 1 Instituto Superior Pedagógico, 2 Institutos Superiores Tecnológicos y 3 Centros de Educación Técnico - Productivo (CETPRO).

La infraestructura educativa, por sí misma no es un indicador de una adecuada cobertura en el aspecto de la educación, la realidad de la provincia de Ferreñafe, es que muchos de los Centros Educativos públicos, principalmente los que se ubican en la zona netamente rural de la provincia, (caseríos de los diferentes distritos) no poseen las condiciones adecuadas para albergar a los estudiantes de la localidad; techos y servicios higiénicos en mal estado, insuficiente número de aulas y mobiliario en mal estado, entre otras limitaciones, son las principales características de estos centros educativos.

a) Infraestructura de salud.

En la Provincia de Ferreñafe, el servicio de salud que brinda el Ministerio de Salud (MINSA), lo realiza a través de 33 establecimientos ubicados en los diferentes distritos de la provincia. En la actualidad cuenta con 1 Hospital Referencial, 5 Centros de Salud y 27 Puestos de Salud.

Estos establecimiento, poseen limitaciones en infraestructura, equipamiento y número de profesionales lo que no permite brindar un mejor servicio a la población

En la Provincia de Ferreñafe el número de profesionales especialistas que laboran en los establecimientos de salud del MINSA, son muy pocos en relación a la población provincial no se alcanza a cubrir la demanda. Si bien, existe el servicio de salud que brinda el MINSA, sin embargo no toda la población de Ferreñafe, cuenta con la facilidad de

2.2.7. Vivienda

La vivienda es otro de los aspectos importantes a tenerse en cuenta para entender los procesos de desarrollo humano, porque tiene influencia sobre los niveles de vida de las poblaciones, sus indicadores básicos son el acceso a los servicios de saneamiento, agua, electricidad, entre otros.

a) Acceso a servicios básicos

En la provincia de Ferreñafe el acceso a servicios básicos, no es diferente a la realidad que se observa a nivel Regional y Nacional, donde las viviendas de la zona urbana siempre tienen mayor acceso a estos servicios que aquellas que se ubican en la zona rural.

De acuerdo a los datos del Censo del año 2007, en la Provincia de Ferreñafe, las viviendas ubicadas en la zona rural son las que tienen menor acceso a los servicios básicos: servicio higiénico, agua potable, alumbrado eléctrico.

De las viviendas ubicadas en la zona urbana de la Provincia, solo el 5% no posee servicios higiénicos conectados a una red pública, caso contrario lo encontramos en la zona rural donde sólo el 0.71% de las viviendas poseen servicio higiénico conectado a una red.

2.2.8. POBREZA.

a) Indicadores de pobreza, según INEI.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) desde el año 1997 mide la incidencia de la pobreza. Para ello, utiliza el enfoque monetario absoluto y objetivo de la pobreza. Según esta noción de pobreza, se considera pobre a todas las personas residentes en hogares particulares, cuyo gasto per cápita valorizado monetariamente, no supera el umbral de la línea de pobreza o monto mínimo necesario para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Se dice que es **pobreza monetaria**, porque no considera las otras dimensiones no monetarias de la pobreza, como desnutrición, necesidades básicas insatisfechas, exclusión social, capacidades, etc.; y no en el sentido de que los elementos considerados provienen exclusivamente del gasto o de los ingresos monetarios. Se incluyen otros modos de adquisición como son: el auto suministro y autoconsumo, el pago en especies, y las donaciones públicas y privadas.

I.OBJETIVO

Brindar a la ciudadanía una visión resumida o síntesis del Plan de Gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidaturas.

II.CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO

1. Los Planes de Gobierno deben tener en cuenta el marco supranacional (acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y la Agenda 2030.2. Los Planes de Gobierno deben articularse con los lineamientos, políticas y planes nacionales(Plan Estratégico de Desarrollo Nacional), el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros.3. Los Planes de Gobierno deben formularse bajo los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad, intergeneracional, entre otros enfoques.4. Los Planes de Gobierno deben considerar los ejes establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional):Eje
1.- Derechos fundamentales y dignidad de las personas
.Eje 2 - Oportunidades y acceso a los servicios.
Eje 3 – Estado y gobernabilidad.
Eje 4 – Economía, competitividad y empleo.
Eje 5 – Desarrollo regional e infraestructura
.Eje 6 – Recursos naturales y ambiente.5. Es prioritario tener en cuenta las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.

III.RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. Infraestructura deficiente Mobiliario obsoleto Servicios higiénicos en mal estado , plan educativo nacional y regional no adecuado a nuestra realidad local distrital, inexistencia de instituciones educativas de educación superior	Elaboración y aprobación de los perfiles y expedientes técnicos del mejoramiento de la infraestructura educativa de las II.EE. Gestionar la creación de la Universidad Autónoma de Ferreñafe potenciar y dinamizar los institutos de educación superior de FERREÑAFE.	Elaborar un plan de mejoramiento de la infraestructura educativa de nuestro distrito presentando los perfiles y expedientes respectivos. Elaborar el proyecto educativo Local de Ferreñafe con apoyo de los estamentos locales y regionales de educación. Así como impulsar la creación de la Universidad Autónoma de Ferreñafe
2. La contaminación ambiental, se manifiesta por la inadecuada disposición de los residuos sólidos, este problema es competencia de la municipalidad de	Potenciar la acción de los Centros Referencial de salud así como de todos los entes de este sector. De igual manera Motivar al sector educación	.Implementar la planta de reciclaje así como difundir por los medios de comunicación la importancia de un ambiente saludable.

las instituciones y de la población en general.	creando incentivos para superar la problemática existente. Día.	Movilizar y dinamizar las gestiones para la construcción del Hospital de Ferreñafe . Gestionar mayor atención a los ciudadanos con TBC. Sida y otras enfermedades infectocontagiosas, para disminuir este mal imperante en Ferreñafe. Establecer una línea de control en los lugares donde por falta de una educación ambiental no se acostumbra a echar la basura en lugares acondicionados para e este fin.
3. Desprotección o inseguridad ciudadana, aunque los índices, problema que avanza, a pesar de los esfuerzos desarrollados por las instituciones estatales destinadas para erradicar este mal.	Gestionar ante el Ministerio del Interior la ampliación de personal en las Comisarías de Ferreñafe. Equipar la oficina de Seguridad Ciudadana. Institucionalizar las Juntas Vecinales en la jurisdicción provincial.	Organizar a la comunidad con iniciativas y adecuando a nuestra realidad, las experiencias eficaces desarrolladas a nivel nacional por poblaciones que han superado este problema, y garantizar la Seguridad ciudadana, coordinando también con la Policía Nacional, Juzgado que se han s , Fiscalía y Ciudadanía en general.

2.- Dimensión Económica

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1.Siendo el turismo un sector muy importante en el desarrollo del país , no recibe la importancia debida , motivo por el cual se desaprovecha esta actividad, generando altos índices de pobreza en la población	Dinamizar el uso del inventario turístico, en concordancia con las instituciones educativas y turismo. Capacitar a la comunidad con el programa mejor atención al turista y con el programa “quien no conoce Ferreñafe jamás lo va a amar “	Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local. Capacitar estableciendo lo ecoturístico,con el fin de mejorar los ingresos económicos de las familias.
2. La ganadería es una actividad que se da en menor escala, siendo la ganadería vacuno, luego la caprina. Su producción del distrito abarca en yuca, maíz, menestras y otros, toda la agricultura es con riego por gravedad. También hay un limitado conocimiento tecnológico de los productores.	Capacitar a los agricultores y ganaderos de Ferreñafe y sus distritos en nuevas técnicas de riego y alternancia o rotación de cultivos, ya que su producción está basada en producción que no supera la situación económica que atraviesa. Gestionar créditos agrarios en los agricultores y ganaderos	Coordinación con comisión de regantes para mantenimiento y construcción de puentes y de caminos peatonales de la provincia y distritos. Impulsar los Festivales y actividades de Instituciones que desarrollan actividades como el FESTIVAL DEL ARROZ y otros
3. El emprendimiento local busca apoyar en el crecimiento a pequeños agricultores, comerciantes u empresarios (incluso propietarios de empresas no formalizadas), para llevarlos al siguiente paso, por medio de diferentes beneficios como fondos, pero, sobre todo, asesoría y capacitación.	Generar en la comunidad ferreñafana, un nuevo de tipo empresarial, acorde con la coyuntura actual.	Establecer convenios con las Universidades Públicas o Privadas e Institutos de Educación Superior para que se genere capacitación a los pequeños empresarios de la provincia y distritos. Presentar proyectos a la Cooperación Internacional u ONG

3.- Dimensión Ambiental

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. El proyecto integral de agua potable y alcantarillado de Nueva Arica no está funcionando con la normalidad del caso, ya que las aguas del subsuelo están contaminadas por más que EPSEL publicite que el agua está en buenas condiciones el reservorio apoyado no está operativo ya que presenta deficiencias (filtrado).	Gestionar ante EPSEL que se inicie el proyecto de aguas superficiales para superar la carencia de agua y el pésimo estado del agua con el que atienden a la población ferreñafana.(evitar enfermedades)	Que el consumo del agua potable de la provincia y distritos sea adecuado, en calidad y cantidad.
2. En pleno siglo XXI existen distritos y caseríos que les hace falta el servicio de agua y desagüe al igual que en unidades vecinales de la capital de provincia	Gestionar ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la ejecución de obras de agua y alcantarillado de los caseríos y sectores de la zona rural y urbana de Ferreñafe	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua potable con la aprobación y ejecución del proyecto de aguas superficiales para Ferreñafe y sus distritos, ya que el actual servicio viene

		propiciando enfermedades letales para la salud de su población
3.- La población de la provincia de Ferreñafe y sus distritos, carecen de una cultura del agua, al igual el mejor manejo de la tierra y también el manejo de residuos sólidos es un total desconocimiento de parte de la comunidad en el distrito.	Coordinar con las instituciones educativas públicas y privadas	Mejoramiento y vigilancia del mercado y camal municipal – Ampliación de sistemas DE AGUA Y DESAGUE en los distritos que carecen de estos servicios
4.- Dimensión Institucional		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. Población Ferreñafana desconoce el trabajo de sus instituciones, lo que facilita la inactividad e interacción a participar en la dinámica y acción de las mismas.	Potenciar las organizaciones de Base, a monitorear permanentemente su participación manteniendo una comunicación activa con todos los Organismos de Base del Distrito. Generando conciencia de la población	Organizar un Plan estratégico de participación vecinal. Fortalecer las juntas Vecinales en todo el distrito. Formar frentes amplios de defensa. Lograr una dinámica y efectiva comunicación entre el alcalde y población, mediante informe radiales.
2.Falta de convenios interinstitucionales con los sectores públicos y privados.	Gestionar con convenios de cooperación interinstitucional con instituciones públicas, privadas nacional y extranjeras.	Plan estratégico vecinal, atención óptima a personas con discapacidad, habilidades diferentes, adulto mayor y comprendido en ley especial.
3.Ferreñafe no cuenta con mecanismos efectivos para solucionar los conflictos sociales, generados por temas del agua, crecimiento desordenado, puestos laborales, ocupación de terrenos etc.	Promover de las mesas de dialogo	Conformación de la mesa de diálogo permanente, dirigidos por la MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA DE FERREÑAFAE

ANEXO 02: FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

Propuesta de rendición de cuentas sobre el cumplimiento del plan.

- Mantener a la población informada de todo acto a ejecutar. por la gestión Municipal utilizando el soporte físico, soporte tecnológico de la municipalidad así como utilización de redes sociales mediante la página oficial de la Municipalidad Provincial.
- Anualmente se convocará a la ciudadanía a participar ordenadamente en los CABILDOS ABIERTOS en la Municipalidad o Lugares que se acondicionen previo requerimiento por sectores de la Población.
- Se convocará a los representantes de las diferentes instituciones de la provincia para explicar lo que se desarrollará así como la rendición de cuentas para que haciendo el efecto multiplicador, la población permanezca siempre informada en el mantenimiento del respeto mutuo y buenas costumbres, y sobretodo disminuir los efectos de la duda que tanto daño genera evitando así la distorsión y pugna entre ciudadanos.